

MENDOZA, 05 de marzo de 2025

VISTO:

El EXP-SUDOCU:002944/2025 por el que la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Geología solicitan convocar a **concurso abierto por compulsa de antecedentes** para cubrir UN (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos, reemplazante y con Dedicación Simple** para el Área de Formación Disciplinar en Ciencias de la Tierra, con perfil en *Geología del Petróleo*, de la extensión áulica de Malargüe, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de la convocatoria surge a partir de la licencia del docente Gustavo GOMEZ.

Que se sugiere considerar los inscriptos hasta las DOCE (12) horas del día DIECISIETE (17) de marzo de 2025 para cubrir UN (1) cargo Jefe de Trabajos Prácticos, reemplazante y con Dedicación Simple, en el Área de Formación Disciplinar en Ciencias de la Tierra y con perfil en *Geología del Petróleo* para desarrollar funciones en la extensión áulica de Malargüe de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que se propone conformar la Comisión Asesora con los siguientes docentes: Titulares: GOMEZ, Gustavo (FCEN-UNCUYO); LEÓN, Laura (FCEN-UNCUYO) y CASTILLO ELÍAS, Gabriela (FCEN-UNCUYO) y, como suplentes: RAVIOLO, Mariana (FCEN-UNCUYO); VIÑUELA, Mariángeles (FCEN-UNCUYO) y FLORES, Martin (FCEN-UNCUYO).

Que la Ord. 004/2015-CD reglamenta el procedimiento para la selección de docentes interinos de la Facultad.

Que dicha solicitud cuenta con la aprobación de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios.

Que la Ord. 05/2019-CD faculta a la Decana para la designación de personal docente de forma directa, a fin de atender necesidades temporarias, en tareas de docencia y apoyo académico.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

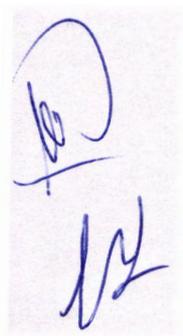
ARTÍCULO 1º. Convocar a **concurso abierto por compulsa de antecedentes** para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, reemplazante y con Dedicación Simple, en el Área de Formación Disciplinar en Ciencias de la Tierra y con perfil en *Geología del Petróleo* para cumplir funciones en la extensión áulica de Malargüe de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la **Comisión Asesora** que entenderá en el análisis de los antecedentes de los inscriptos con los siguientes docentes titulares: GOMEZ, Gustavo; LEÓN, Laura y CASTILLO ELÍAS, Gabriela y, como suplentes RAVIOLO, Mariana; VIÑUELA, Mariángeles y FLORES, Martin.

ARTÍCULO 3º.- Estipular como **fecha de cierre de la convocatoria** las DOCE (12) horas del día DIECISIETE (17) de marzo de 2025 inclusive en el Registro Permanente de Postulantes y a través de formulario *online*, habilitado y publicado en la página web de la FCEN para este fin. En el momento de la inscripción el/la postulante, además de presentar la documentación requerida en el Registro Permanente de Postulantes, **deberá presentar por escrito una propuesta de actividad práctica** (máximo 5 carillas) sobre el siguiente trabajo práctico del espacio curricular *Geología del Petróleo*:

1. **Roca madre. Origen del Petróleo y el Gas.**

RES. 043-D
GEL/pn



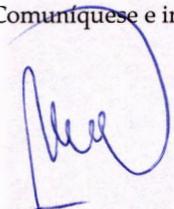
ARTÍCULO 4º.- Se requiere un *perfil docente* con una sólida formación en el área de n el área de Ciencias de la Tierra. Con título de Licenciado en Geología, en Ciencias Geológicas o Geólogo. Se tendrá muy en cuenta a postulantes que hayan participado en actividades de enseñanza, aprendizaje, extensión, divulgación científica además de actividades de investigación universitaria y/o tengan o estén realizando su formación de posgrado relacionada con Geología.

ARTÍCULO 5º.- Los **descriptores** (Contenidos Mínimos del espacio curricular) son los siguientes: Química de los Hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos. Propiedades físicas y químicas. Termodinámica del petróleo. Carbón, tipos y características. Origen del petróleo. Materia Orgánica, Kerógeno, Transformación en petróleo. Rocas reservorio, migración del petróleo, trampas. Reservorios convencionales y no convencionales. Prospección de superficie y de subsuelo. Métodos de exploración: sísmica y perfilaje. Técnicas analíticas para la caracterización de los reservorios. Perforación y Terminación de pozos. Cuencas Sedimentarias hidrocarburíferas de Argentina. Génesis y yacimientos de carbón. Exploración y explotación. Salud, seguridad y medioambiente en el desarrollo de actividades vinculadas a la geología de recursos hidrocarburíferos. Marco legal que regula la actividad de prospección y explotación de los hidrocarburos. Cuidado del ambiente durante las diversas etapas: informes de impacto ambiental, procedimientos de monitoreo y remediación. Muestras de agua y suelo. Preservación de bienes patrimoniales arqueológicos y paleontológicos en proyectos petroleros: procedimientos de prevención, monitoreo y rescate de restos arqueológicos y paleontológicos

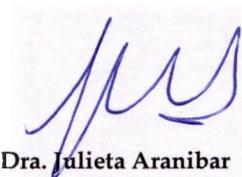
ARTÍCULO 6º.-: La **modalidad de evaluación** consistirá en el análisis de los antecedentes, en un coloquio presencial y en la exposición y defensa de la propuesta presentada en el momento de la inscripción.

ARTÍCULO 7º.- El docente seleccionado deberá desempeñarse como auxiliar de docencia en el **desarrollo de las actividades prácticas** del espacio curricular de referencia y, de acuerdo a su perfil, en otro espacio a contra semestre o bien en el mismo semestre de dictado, preferentemente Petrología Sedimentaria, en coordinación con el/la docente responsable, otros auxiliares de docencia y/o estudiantes ad honorem, en caso de corresponder, comprometiéndose a colaborar con la realización

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Lic. **María Florencia Tarabelli**
Vicedecana



Dra. **Julieta Aranibar**
Decana